



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 49-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2021.

En Aljaraque, el día NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria y en primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación, bajo la Presidencia de DON DAVID TOSCANO CONTRERAS:

Don Adrián Cano González

Don José Cruz Coronel.

Doña Gema Montemayor Hinestroza Conde.

Don Ignacio José Pomares Hernández.

Doña María Ponce Gallardo. **De forma telemática, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del ROM**

Doña Ana Mora García.

Faltaron con excusa: Ninguno/a

Faltaron sin excusa: Don Francisco José Moreno Velo.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha y Don Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero.

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano.

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.".-

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-

2.A.1).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- conceder las siguientes:

- **Núm. 13200/2021**, promovida por **B.P.H.L. y J.J.S.H.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 49-2

- **Núm. 13361/2021**, promovida por **F.M.B.M.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en el núcleo de Corrales, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial para vivienda unifamiliar entre medianeras.

2.A.2).- Autorizar a J.A.G.A. y G.R.D, expte. núm. 11717/2021, el inicio de las obras, comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada, y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 26-04-2021, (Expediente núm. 3178/2021), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

2.A.3).- - Autorizar a A2M.L.H., S.L., expte. núm. 13478/2021, el inicio de las obras, comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada, y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 28-06-2021, (Expediente núm. 6401/2021), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

2.A.4).- "CORRECCIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.- Advertido error material en el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local del día 21 de Junio de 2021, de aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución del AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE para realizar las obras denominadas "REPARACIÓN ZÓCALOS DE FACHADA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL", de este municipio, por cuanto se produjo un error en la cuantía correspondiente al Presupuesto de Ejecución Material del citado Proyecto, la Junta de Gobierno Local, sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda la rectificación el referido error aritmético." -

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, se informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local que como el resto de municipios del entorno, seguimos subiendo en el número de contagios." -

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen." -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 9,05 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 09 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,